



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONVENIO No.	CA-ESAL-156-2025
NATURALEZA	CONVENIO DE ASOCIACION ART 355 CN, Ley 489 de 1998 y Decreto 092 DE 2027 ART 4
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO – DECRETO 092 DE 2017
ENTIDADES APORTANTES	MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA Nit. 891.500.997-6 Alcalde Municipal - Rep. Legal: ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ CC # 4.696.195 de La Vega - Cauca
	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA "FUDESO" Identificada con Nit No. 900.218.613-7 Rep. Legal: CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE Identificación: 34.547.440 expedida en Popayán - Cauca Dirección: Conjunto Cerrado Asturias Casa D3 Popayán Cauca, Popayán - Cauca Teléfono: 3173321781 Correo electrónico: claudpsfudeso@gmail.com
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS Y FINANCIERO Y HUMANO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA", BAJO NÚMERO BPIN 20250000034140.
PLAZO	HASTA el 30 de diciembre del 2025 o hasta AGOTAR EL VALOR PRESUPUESTADO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
APORTE MUNICIPIO	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$18.800.000) M/CTE
APORTE ESAL	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.00).
C.D.P.	No. 347 del 20 de septiembre del 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia, se imparte la aprobación de la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**, de acuerdo con los siguientes amparos, vigencias y cuantías:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
No. PÓLIZA:	435-47-994000061440	FECHA DE EXPEDICIÓN	26-09-2025	ANEXO	0

AMPARO A FAVOR DEL MUNICIPIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 2.000.00,00	26/09/2025	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	\$ 1.000.000,00	26/09/2025	30/12/2028



Nit: 891500997-6
Dirección: Calle 2 # 8-39 Barrio Santa María
Correo institucional: alcaldia@lavega-cauca.gov.co
Teléfono Conmutador: 3102052625



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia, se imparte la aprobación de la **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, de acuerdo con los siguientes amparos, vigencias y cuantías:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
No. PÓLIZA:	435-74-994000015651	FECHA DE EXPEDICIÓN	26-09-2025	ANEXO	0

AMPARO A FAVOR DEL MUNICIPIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
AMPAROS, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 284,700,000.00	26/09/2025	30/12/2025

La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria es competente para impartir la respectiva aprobación, teniendo en cuenta que la póliza presentada por el contratista cumple con las condiciones y amparos establecidos en el **Convenio de Asociación CA-ESAL-156-2025**.

Dada en La Vega - Cauca, a los 26 días del mes de septiembre del 2025.

ROSSANA TACUE ASTAIZA
Secretaria de Gobierno y Participación
Comunitaria

Revisó y Aprobó: Rossana Tacue Astaiza – Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

